

VISTO

La solicitud de tratamiento enviada al Cuerpo por la **Prof. Pilar JAUREGUIBERRY** en sus funciones de Coordinadora Académica de nuestra Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el Cuerpo cuenta con la Res. de C.A. N.º 170/25 que Avala el "Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2026".

Que la Prof. Pilar JAUREGUIBERRY en sus funciones de Coordinadoras Académica de nuestra Facultad, solicita al Cuerpo el tratamiento de la RESOLUCIÓN de C.S. N.º 9709/26.

Que en la misma se Aprueban las modificaciones propuestas por la Secretaría Académica de la Universidad al CALENDARIO ACADÉMICO 2026 respecto de establecer como días no laborales con fines turísticos, y que los feriados que decreta el Gobierno Nacional o Provincial se apliquen automáticamente al "**Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2026**".

Que como resultando el texto adaptado y definitivo acompaña como ANEXO I a la presente.

Que desde la Coordinación Académica de nuestra Facultad se informa al Cuerpo la adecuación del Calendario a nuestra Casa de Estudios.

Que la misma se eleva al Cuerpo como propuesta, teniendo en cuenta los períodos aprobados en el Calendario del presente año.

Que es necesario contar con el Calendario adaptado a la normativa, y reglamentar el funcionamiento de nuestra Unidad Académica para el año 2026.

Que es necesario garantizar el correcto funcionamiento de la Facultad de Arte.

Que el Cuerpo analiza la presentación y propone avalar la presentación, y aprobar el texto definitivo que acompaña el pedido.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS. AS.**

R E S U E L V E

Artículo 1º: Avalar la modificación del "**Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2026**". promovidas desde la Coordinación Académica de la Secretaría Académica de nuestra Facultad, cuyo texto adaptado y definitivo se adjunta como **ANEXO I** de la presente Resolución.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.


Lic. DANIELA FERRARI
DECANA
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.

ANEXO I

CALENDARIO ACADÉMICO 2026
-Facultad de Arte-

PERÍODO ACADÉMICO:

-Iniciación: 06/02/26

-Finalización: 23/12/26

Receso Académico: 05/01/26 al 08/02/26 inclusive (35 días)- Según OCS N° 2356/98 art. 12 (02/01/2026 asueto dispuesto por OCS N°5949/2025).

INSCRIPCIÓN DE INGRESANTES: diciembre 2025 y febrero 2026, con las ampliaciones que surjan de los calendarios académicos de las distintas Facultades.

ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS SIN TÍTULO SECUNDARIO:

- Inscripción: 01 al 31/05/26.

- Evaluación: 03/11/26.

PERÍODOS LECTIVOS:

- Primer Cuatrimestre: 02/03/26 al 18/07/2026.

- Segundo Cuatrimestre: 03/08/26 al 28/11/2026.

(En ambos casos de acuerdo con las particularidades de los calendarios de cada Unidad Académica).

EXÁMENES FINALES: Según Ordenanza vigente.

SEMANA NACIONAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA: Según lo establezca el Área de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación.

RECESO INVERNAL: Del 20/07/2026 al 01/08/2026

OLIMPIADAS ESTUDIANTILES: 7- 8 – 9- 10 de Octubre de 2026.

NIVELES PREUNIVERSITARIOS:

Escuelas Nacionales: inicio de clases el 09/03/26

Jardines Maternales: inicio clases 18/02/26

Jardín de Infantes: inicio de clases 02/03/2026

Día del Maestro: Según lo defina la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

NO HABRÁ ACTIVIDAD ACADÉMICA NI ADMINISTRATIVA:

01 de Enero: Año nuevo.

16 y 17 de Febrero: Carnaval.

23 de Marzo: Feriado con fines turísticos Res. JGM N.º 164/2025

24 de Marzo: Día Nacional por la Verdad y la Justicia.

02 de Abril: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.

02 y 03 de Abril: Jueves y Viernes Santo.

01 de Mayo: Día del Trabajo.

25 de Mayo: Día de la Revolución de Mayo.

15 de Junio: Paso a la Inmortalidad del General Don Martín Miguel de Güemes.

20 de Junio: Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano.

09 de Julio: Día de la independencia.

10 de Julio: Feriado con fines turísticos Res. JGM N.º 164/2025

17 de Agosto: Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín.

21 de Setiembre: Día del Estudiante.

12 de Octubre: Día del Respeto a la Diversidad Cultural.

23 de Noviembre: Día de la Soberanía Nacional.

07 de Diciembre: Feriado con fines turísticos Res. JGM N.º 164/2025

08 de Diciembre: Día de la Inmaculada Concepción de María.

25 de Diciembre: Navidad.

Aniversarios de fundación: 04 de abril (Tandil), 03 de agosto (Quequén), 25 de noviembre (Olavarría) y 16 de diciembre (Azul).

NO HABRÁ ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA: 26 de noviembre (Día del No Docente).

NO HABRÁ ACTIVIDAD ACADÉMICA: 15 de mayo (Día del Docente Universitario).

SIN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES:

SEMANA DE LA EXTENSIÓN: 31/8, 1-2-3-4 de Setiembre de 2026.

JORNADAS DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

14 de junio – en conmemoración al Día Mundial del Donante de Sangre.

9 de noviembre – en conmemoración al Día Nacional de la Donación Voluntaria de Sangre.


LIC. DANIELA FERRARI
DECANA
Facultad de Arte